

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **09 OCT 2017**

VISTO: la gestión promovida por el Dr. Juan Pedro Rubinstein y la Mstra. Olga Senosiain;

RESULTANDO: I) que los mismos solicitan que se declare de interés nacional la realización del 30° Festival Internacional "VIVA EL TANGO", a efectuarse en nuestro país, del 13 al 22 de octubre del año en curso bajo la organización de Joventango;

II) que las actividades se desarrollarán en diversos teatros, escenarios barriales, subsedes del Interior así como en la Sede de la precitada Institución en la Capital;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover la realización de eventos culturales como el propuesto;

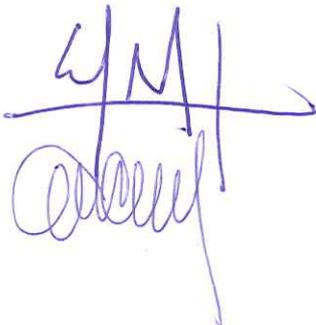
ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés nacional la realización del 30° Festival Internacional "Viva el Tango", a efectuarse en nuestro país del 13 al 22 de octubre de 2017, bajo la organización de Joventango.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020